

CARTAS AL DIRECTOR

Las cartas no deberán superar las quince líneas (1.000 caracteres con espacios) y tendrán que incluir el nombre, apellidos, dirección y un número de teléfono del remitente. Diario LA RIOJA se reserva el derecho a extractarlas. Correo electrónico: cartas@larioja.com

Se impone un pacto por la justicia

Las modificaciones de la Ley de Enjuiciamiento Criminal llevadas a cabo para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales, y que entraron en vigor el 6 de diciembre de 2015, suscitaron en su día muchas críticas entre todos los operadores jurídicos (asociaciones de jueces, fiscales y también por el Consejo General de la Abogacía Española), críticas que no lograron una prórroga en la aplicación de la reforma aunque sí que el ministro de Justicia saliera al paso manifestando que se aportarían medios donde fuera necesario. Se refería a que se reforzarían las plantillas de fiscales y mejorarían el sistema informático, ya que la norma establece que su aplicación no puede incrementar el presupuesto.

Está claro, al menos por mi experiencia en nuestra comunidad, que la implantación del nuevo sistema Lexnet como plataforma de intercambio seguro de información entre los órganos judiciales y los operadores jurídicos no ha podido propiciar la limitación del plazo de instrucción, que se acota a seis meses prorrogables hasta dieciocho para los casos más complejos. Una evidencia la da el informe del Consejo General del Poder Judicial, según el cual los juzgados riojanos son los segundos que más tardan en resolver del país.

Me resulta muy extraño, como destinatario de este servicio público al mismo tiempo que como operador jurídico, que un proceso lleve atascado después de catorce meses en fase de instrucción. Me estoy refiriendo a una denuncia interpuesta por el presunto defalco de unos 100.000 euros en la FSC-CCOO de LA

RIOJA, aunque una cosa es la teoría y otra bien distinta la realidad forense, pues se ve que los juzgados y los fiscales no llegan a todos los procesos y no pueden abarcarlos como ellos mismos desearían. No me extraña que la justicia haya sido hasta los tiempos actuales la cenicienta en los Presupuestos del Estado y hoy día puede afirmarse que es la asignatura pendiente de todos los gobiernos y mucho me temo que va a seguir en esa misma línea por el futuro.

El Estado de derecho y los partidos deben darse cuenta de una vez por todas de que, como dijo el Rey Don Felipe VI, durante la celebración del XI Congreso Nacional de la Abogacía, «en España, los ciudadanos gozan de libertades y derechos protegidos por la ley y amparados por los tribunales». Pues si esto es así hace falta de una vez por todas, entre todos, propiciar un pacto por la justicia que de una vez por todas aporte a la misma los medios necesarios para garantizar su eficiencia y para la eficaz defensa de los derechos de los ciudadanos. Si a la administración de justicia no se le aportan los medios suficientes para que sea ágil y eficiente, el Estado de derecho carece de sentido.

JAVIER MURO GARCÍA

cartas@larioja.com